

EDICTO

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**

HACE SABER:

Que la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios de Instrucción de la Personería de Bucaramanga, mediante auto de fecha 30 de enero de 2024, profirió PLIEGO DE CARGOS, a OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, dentro del expediente CPA 1110-2020, y en vista que se envió citación por medio físico al disciplinado, pero no se hizo presente para la notificación personal, se hace necesaria la notificación por edicto, para lo cual se transcribe su parte pertinente así:

RESUELVE.

PRIMERO. FORMULAR PLIEGO DE CARGOS a la señora **OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.486.103 de Bucaramanga (Santander), en su condición de Secretaria de Hacienda, por los hechos descritos en el cargo único, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente decisión.

SEGUNDO. SE DISPONE A NOTIFICAR ELECTRONICA de todas las decisiones que deban notificarse personalmente a la investigada **OLGA PATRICIA CHACON**


DE BUCARAMANGA ARIAS a través del correo electrónico: cejumaro@hotmail.com en atención a la autorización³⁵ su apoderado **CESAR JULIO MANTILLA RODRIGUEZ**, en los términos previstos en el artículo 122 del Código General Disciplinario. Haciendo saber que contra la misma no procede ningún recurso.

TERCERO: Informar a la investigada de los beneficios a que puede acogerse según las figuras jurídicas de la Confesión o aceptación de cargos, bajo los parámetros establecido en los artículos 161 y 162 del Código General Disciplinario modificado por el artículo 29 y 30 de la Ley 2094 de 2021³⁵.

CUARTO: Surtida la notificación, remítase el expediente a la secretaria general de la Personería de Bucaramanga para su respectivo reparto al funcionario de juzgamiento correspondiente, dentro del término de tres (3) días.

Por secretaría general, se harán las comunicaciones, notificaciones y anotaciones a que haya lugar.

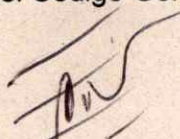
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa y Asuntos Disciplinarios- instrucción.

Proyecto: L. Diaz
Prof. Universitario

CONSTANCIA FIJACIÓN

Se fija el presente edicto para notificar a OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, en un lugar público y visible de la Secretaría General y en el sitio WEB de la Personería de Bucaramanga, por el término de tres (3) días a partir del 08 FEB 2024, a las 8:00 de la mañana, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 Y 127 del Código General Disciplinario.


EDWARD FABIAN ROA PINEDA
Secretario General

CONSTANCIA DESFIJACIÓN:

El Presente Edicto se desfija el día _____, Siendo las 4:00 Pm.

EDWARD FABIAN ROA PINEDA
Secretario General